



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1117

13 de septiembre de 2024

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**

- **Adopción de 5 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1111](#) de 5 de julio de 2024, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4), 5 proyectos de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 5 de septiembre de 2024.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Documento
SM.853-2	Anchura de banda necesaria	1/14(Rev.1)
SM.1539-2	Variación del límite entre los dominios de emisión fuera de banda y no esencial requerida para la aplicación de las Recomendaciones UIT-R SM1541 y UIT-R SM.329	1/15(Rev.1)
SM.1541-7	Emisiones no deseadas en el dominio fuera de banda	1/16(Rev.1)
SM.329-13	Emisiones no deseadas en el dominio no esencial	1/17(Rev.1)
SM.2129-1	Orientaciones sobre las gamas de frecuencias para la explotación de la transmisión inalámbrica de potencia sin haces radioeléctricos para dispositivos móviles y portátiles	1/21(Rev.1)